
Presentación del dossier

Refugiados, desplazados internos y personas en tránsito expuestas a la violencia sexual por parte de agentes estatales y no estatales

 Josefina Buscetti Universidad Católica de Salta, Argentina



Mi cuerpo es mío. Técnica mixta: tintas, collage y marcadores. Rubén Ligera (2022)

Cómo citar este artículo: Buscetti, J. (2022). Presentación del dossier: Refugiados, desplazados internos y personas en tránsito expuestas a la violencia sexual por parte de agentes estatales y no estatales. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 5, 043. <http://doi.org/10.24215/2618303Xe043>

Con motivo del quinto aniversario de la *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo* hemos querido visibilizar, a través del presente dossier, la violencia sexual que sufren millones de personas que han sido forzadas a huir de sus hogares. Los factores que dan origen a la movilidad humana poseen su fuente en diversas causas, muchas veces conexas. Anualmente, millones de personas son forzadas a dejar sus hogares y comunidades. En esa odisea, ya sea en tránsito o en destino, se encuentran expuestas a ser víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales.

Sufrir crímenes de violencia sexual o tráfico con fines sexuales es uno de los tantos flagelos que azotan a este gran sector de la población mundial. Entonces, ¿Qué ocurre cuando quienes deberían proteger a las personas se convierten en sus victimarios? Los casos que han visto la luz en estos últimos años dan cuenta de que los ataques por parte de agentes estatales, miembros de organizaciones no gubernamentales de ayuda humanitaria o de organizaciones como las Naciones Unidas no discriminan fronteras. Desde República Democrática del Congo hasta países de Centroamérica o el Sudeste asiático, podemos encontrarnos con reportes de crímenes con un factor en común: la utilización de la posición de poder para vulnerar derechos.

El derecho internacional sostuvo la invisibilización de este delito, provocando así un vacío legal que fue arrastrado durante largo tiempo. Se hizo notar su ausencia en la Convención sobre los Refugiados de 1951 y no fue hasta la adopción del Estatuto de Roma de 1998 que se dio el enjuiciamiento de crímenes de guerra como los delitos de lesa humanidad y, aun así, la violencia sexual es difícil de perseguir. A esto se le debe adicionar que la problemática se acrecienta y dificulta cuando los perpetradores de la violencia sexual son agentes estatales o miembros de organizaciones no gubernamentales, como se describe en muchos casos.

Sobre los artículos que comprenden este dossier, el primero a cargo de María Victoria Márquez Olmos, expone la odisea que deben atravesar los niños y niñas venezolanos que son desplazados forzosamente de sus hogares producto del deterioro político y socioeconómico en su país de origen, quedando expuestos de esta manera a la violencia sexual, a la trata de personas y a la delincuencia organizada transnacional, y terminando envueltos en lo que se consagra como una problemática más que se suma al desplazamiento forzoso, la esclavitud moderna.

Por su parte, Andrea Bermúdez Castillo propone una ruta de acción para el Ministerio Público de la República de Costa Rica debido a la necesidad de visibilizar la violencia sexual contra las mujeres refugiadas y las migrantes transfronterizas en el cantón de Upala, en la provincia de Alajuela. Esta ruta de acción pretende poder coordinar la orientación, la protección y la asistencia que necesitan las víctimas, y lograr que el Ministerio estreche lazos con esta comunidad para que de esta manera se accione en pos de la visibilización tan necesaria de esta problemática.

Por último, Mayra A. Scaramutti, a partir del estudio de informes de organizaciones internacionales, recortes periodísticos y reportes, busca problematizar y profundizar acerca de la débil o ausente justiciabilidad que sufren aquellas personas desplazadas y refugiadas víctimas de violencia sexual perpetrada por aquellos que deberían brindarles seguridad y protección: las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Como todo dossier, esta entrega sobre refugiados, desplazados internos y personas en tránsito expuestas a la violencia sexual por parte de agentes estatales y no estatales, es solo una muestra parcial de los miles de casos que existen y que involucran esta causa. Basta ver los innumerables conflictos que hay para comprender lo necesario que resulta visibilizarla y, es por ello, que tenemos la esperanza de que este aporte contribuya en el desarrollo de esta disciplina, y siga expandiendo el conocimiento de esta problemática.

Josefina Buscetti
Coordinadora del dossier